

Guayaquil, 24 de abril del 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DERPUNCORP S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de comisario de DERPUNCORP S.A. para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-014, publicado en RO# 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía DERPUNCORP S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Sobre lo expuesto anteriormente informo que la compañía DERPUNCORP S.A. no tuvo movimientos de ingresos y gastos en el ejercicio económico 2014. Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional estaré dispuesto a proporcionarle



Letty de Camacho

COMISARIO